

AVISO IMPORTANTE

Con el propósito de realizar adecuadamente sus pagos de jubilaciones y pensiones, se les informa que, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para garantizar la emisión de los comprobantes fiscales por el pago de nómina, es indispensable nos proporcione su **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (CSF)**

Los conductos que tiene establecidos el Servicio de Administración Tributaria para la expedición de la constancia son los siguientes:

- Acudir personalmente a las oficinas del Sistema de Administración Tributaria SAT, con original y copia de la Credencial de Elector, **NO SE REQUIERE CITA PREVIA**, tienen habilitadas ventanillas para trámite ágil y directo de las constancias.
- Si se cuenta con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), o contraseña, ingresar al portal www.sat.gob.mx y en el apartado “Otros trámites y servicios” esta la pestaña “**genera tu constancia de situación fiscal**”.
- Descargando en el teléfono celular la aplicación SAT ID, capturar el Registro Federal de Contribuyentes y tener la Identificación Oficial y seguir los pasos.
- Ingresar a la página www.satid.sat.gob.mx y seguir las instrucciones para su generación.

El plazo para la entrega de la constancia es hasta el próximo **30 de junio de 2022** en la Subdirección de Jubilados de esta Dirección de Pensiones civiles, o bien al correo electrónico jubpensiones@gmail.com.

Búscanos en:

<https://dpcemichoacan.com.mx>
<https://pensiones.michoacan.gob.mx>